

Bogotá, D.C., 28 de enero de 2022

SEG/22-2763

Señora  
**ANGGIE LORENA PIRAGAUTA PÉREZ**  
Código 62181531  
I.D. 1.007.244.285  
Programa de Administración de Empresas  
Ciudad

Una vez culminadas y aprobadas las materias del plan de estudios vigente al finalizar el segundo período lectivo del año 2021, me permito informarle que el Consejo Académico al verificar la información presentada por la Secretaría General en su reunión ordinaria del 25 de enero del presente año, ha decidido distinguirlo con la mención "**Premio Unitec**" como egresada del Programa de Administración de Empresas, al haber obtenido el más alto promedio acumulado de calificaciones en el grupo correspondiente a la próxima cohorte de graduandos de esa facultad.

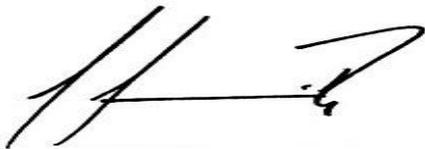
Igualmente se autoriza dicha distinción, cuya entrega se protocolizará en la respectiva ceremonia de grados o acto de entrega de títulos, por cuanto ha demostrado importantes cualidades de lealtad, mística y compromiso hacia la Institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos previstos en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil vigente.

En consideración a lo ya expuesto, este organismo ratifica la aprobación de un **descuento del 50% en el pago de los derechos de matrícula correspondientes a la opción investigativa de grado Curso Preparatorio para Grado CPG**, que matriculó en este primer período lectivo del año en curso, y eximirle igualmente del pago total de los derechos de grado, observando así lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente. Como quiera que usted ya canceló los derechos de matrícula para la opción de grado antes citada, se procederá a la respectiva **devolución de derechos en el porcentaje aquí mencionado**, liquidación que le será efectuada por la Dirección Financiera **descontando de la misma beneficio por pronto pago** que la institución ya le había otorgado para este mismo período (**10%**), toda vez que estos descuentos no son acumulables.

En consecuencia de lo aquí expuesto le solicitamos comunicarse con la Dirección Financiera al correo [tesoreria@unitec.edu.co](mailto:tesoreria@unitec.edu.co) con el fin de adelantar el trámite de devolución de derechos aquí autorizado.

Reciba finalmente en nombre del Consejo Académico nuestro sincero saludo de felicitación por el logro obtenido, y los mejores deseos porque continúe alcanzando toda suerte de éxitos en su permanente proceso de crecimiento personal y desarrollo profesional.

Cordial saludo,



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General

Copia: Programa de Administración de Empresas, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo

Leidy G.